



**EXTRACTO DE PUBLICACIÓN
ATT-DTLTIC-EXP PUB LP 2/2026**

La Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes publica el siguiente extracto, a solicitud de parte interesada. Los propietarios de bienes y otras personas que creyesen resultar afectados por la otorgación de esta licencia pueden presentar objeciones u observaciones en las oficinas de la ATT, por escrito, indicando nombre, dirección, teléfono y fax.

- a) Tipo de Servicio: Comunicaciones de Voz.
- b) Frecuencias o Bandas del espectro a ser utilizados: 156,770 MHz
156,800 MHz
- c) Ancho de Banda: 16 kHz
- d) Coordenadas Geográficas: Latitud [S]: 17°23'02,9" S
Longitud [O]: 66°15'45,9" O
- e) Presentación de objeciones u observaciones: Hasta horas 18:30 del 16 de marzo de 2026
- Dirección de ATT: Calle 13 # 8260 zona Calacoto,
Casilla 6692, La Paz, Teléfono 2772266, Fax 2772299.
- FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 de marzo de 2026

Firmado Digitalmente
Verificar en:



E-CB-1893/2025

La presente es una versión imprimible de un documento firmado digitalmente en el Sistema de Gestión y Flujo Documental de la ATT.

COCHABAMBA: Av. Ballivián N° 683 esq. España y La Paz (El Prado) Teléfonos: 4581182 - 4581184 - 4581185 Fax.: 4581182
SANTA CRUZ: Av. Beni entre 4° y 5° anillo Calle 3 Gardenia Condominio Club Torre Sur Planta Baja Of.2 Teléfonos:3120587-3120978
TARIJA: Calle Alejandro del Carpio Esquina O Connor primer piso N°720 Telf: 6644136 Fax 6112611
Línea de protección al usuario 800106000
www.att.gob.bo